

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONVOCATORIA DE UN PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL CON EL FIN DE CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO PARA QUE REDACTE UN INFORME SOBRE EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA FUTURA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [10L/4300-0354]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0354, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a convocatoria de un Pleno del Consejo Económico y Social con el fin de crear una comisión de trabajo para que redacte un informe sobre el impacto socioeconómico de la futura Financiación Autonómica.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0354]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 8/2018, de 11 de diciembre, del Consejo Económico y Social de Cantabria, señala en su artículo 1 que el Consejo Económico y Social es un Órgano Colegiado de Participación y Consulta en Materia Socioeconómica y Laboral, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley que fue aprobada por el Parlamento de Cantabria por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, diseñando un Consejo Económico y Social de Cantabria más plural y representativo al conjunto de la sociedad cántabra con participación incluso de todos los grupos del Parlamento de Cantabria.

Su creación responde, por un lado, a la legítima aspiración de todos agentes económicos y sociales para que sus opiniones y planteamientos sean tenidos en cuenta a la hora de adoptar decisiones que puedan afectar a los intereses que les son propios. Y por otro, es consecuencia de la necesidad que el Gobierno de Cantabria estima de disponer de un órgano plural, de carácter consultivo y de asesoramiento en materia económica y social a través del cual hacer efectiva la participación de la sociedad civil organizada, recuperando además una eficaz fuente de información sobre la evolución de la economía y de la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma, imprescindible para una buena gobernanza.

En el artículo 6 de la citada Ley donde se relacionan las funciones del consejo, en materia de la elaboración de informes o estudios, y más concretamente en su apartado 1.c) establece que entre sus principios está "Elaborar informes o estudios, a solicitud del Gobierno de Cantabria, del Parlamento de Cantabria o a iniciativa propia, sobre cuestiones socioeconómicas o laborales, entre otras materias como economía, fiscalidad, bienestar social, agricultura, ganadería, pesca, comercio, educación, cultura, investigación, discapacidad, salud, consumo, medio ambiente, transportes, comunicaciones, industria, vivienda, desarrollo autonómico, infraestructuras, Unión Europea y estadística."

Parece pues lógico, que ante la propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública acerca de la viabilidad de la reforma del Sistema de Financiación Autonómico, remitido al Gobierno de Cantabria el 3 de diciembre de 2021 y donde se presenta una propuesta de población ajustada para determinar el reparto de los recursos del Sistema de Financiación Autonómica, se solicite desde el Parlamento de Cantabria un informe al Consejo Económico y Social de Cantabria órgano colegiado de participación y consulta en materia socioeconómica y laboral, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta las siguientes propuestas de resolución:

El Parlamento de Cantabria solicita al Consejo Económico y Social:

Primero: Convocar un Pleno del Consejo Económico y Social de Cantabria, con asistencia de todos los miembros legalmente obligados por ley, con el fin de crear, en cumplimiento de sus competencias, una comisión de trabajo para que redacte un informe sobre el impacto socioeconómica de la futura de la Financiación Autonómica y sus implicaciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo: Una vez realizado el informe anteriormente referido, se comparezca ante la Comisión competente del Parlamento de Cantabria para informar sobre el contenido del documento elaborado.

En Santander, a 2 de marzo de 2022

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."